

Adjudica licitación pública para la "Adquisición e instalación de un sistema fotovoltaico para el programa Techos Solares Públicos en el edificio Liceo Diego Portales de la comuna de Tocopilla", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID N° 584105-12-LE17.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

92A

SANTIAGO,

05 ABR 2017

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017; en el Decreto Exento N° 476, de 29 de septiembre de 2015, del Ministerio de Energía, que establece orden de subrogación especial para el cargo de Subsecretario(a) de Energía; en la Resolución Exenta N° 40 A, de 22 de febrero de 2017, de la Subsecretaría de Energía que aprueba las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para la "Adquisición e instalación de un sistema fotovoltaico para el programa Techos Solares Públicos en el edificio Liceo Diego Portales de la comuna de Tocopilla"; en la Resolución Exenta N° 53 A, de 2 de marzo de 2017, de la Subsecretaría de Energía que designa la Comisión Evaluadora de la presente licitación; en el Acta de Evaluación de Ofertas, de 24 de marzo de 2017; la Resolución N° 1600, de 2008 y la Resolución N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Subsecretaría de Energía, mediante Resolución Exenta N° 40 A, de 22 de febrero de 2017, de la Subsecretaría de Energía que aprobó las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para la "Adquisición e instalación de un sistema fotovoltaico para el programa Techos Solares Públicos en el edificio Liceo Diego Portales de la comuna de Tocopilla", las que fueron publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 584105-12-LE17.

- b) Que, a través del referido portal, se verificó la participación del siguiente proveedor:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
TESLA ENERGY S.A.	76.190.747-6

- c) Que, la profesional de Compras, doña María Asunción Hernández Ballesteros en conjunto con la abogada doña Vania González Díaz, ambas de la División de Gestión y Finanzas, realizaron la apertura administrativa de las ofertas y constataron que el proveedor TESLA ENERGY S.A., cumple con acompañar la totalidad de los documentos administrativos, solicitados conforme al numeral 5.2 de las bases administrativas, en consecuencia, su oferta resultó admisible administrativamente.
- d) Que, la Comisión Evaluadora, designada para estos efectos por Resolución Exenta N° 53A, de 02 de marzo de 2017, de la Subsecretaría de Energía, realizó el examen de evaluación de ofertas, y determinó que el proponente Tesla Energy S.A., cumple con los requisitos de admisibilidad técnica establecidos en las bases, por lo que es evaluable técnicamente.
- e) Que, conforme a lo establecido en el Acta de evaluación de ofertas, levantada al efecto con fecha 24 de marzo de 2017 y, en virtud de lo dispuesto en el numeral 8.3.3 de las bases administrativas, la Comisión Evaluadora de ofertas constató que la propuesta del proveedor mencionado en el considerando precedente, cumple con el puntaje mínimo establecido en el citado numeral de las bases administrativas, por lo que su oferta pasó a la etapa de evaluación económica.
- f) Que, en virtud de lo dispuesto en el Anexo N° 4 de las bases administrativas y técnicas, la Comisión Evaluadora constató que la oferta económica del proveedor mencionado en el considerando d), se ajusta a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la contratación del referido servicio.
- g) Que, la Comisión Evaluadora determinó que, la oferta presentada por TESLA ENERGY S.A., se ajustó a lo exigido en las bases administrativas y técnicas de licitación, y al presupuesto disponible, por lo que ha propuesto a esta Jefatura de Servicio adjudicar a dicho oferente la licitación pública para el presente proceso licitatorio, por un monto total de \$26.886.928.- (veintiséis millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos veintiocho pesos chilenos), impuestos incluidos, si así aplicaran.

**RESUELVO:**

- I. **ADJUDÍCASE** la licitación pública para la "Adquisición e instalación de un sistema fotovoltaico para el programa Techos Solares Públicos en el edificio Liceo Diego Portales de la comuna de Tocopilla", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 584105-12-LE17, a TESLA ENERGY S.A., R.U.T. N° 76.190.747-6, por la suma total de \$26.886.928.- (veintiséis millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos veintiocho pesos chilenos), impuestos incluidos, si así aplicaran.
- II. **APERCÍBASE** al proveedor adjudicado en el Resuelvo precedente, para que dé cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto en el numeral 10 de las bases administrativas, aprobadas por Resolución N° 40 A, de 22 de febrero de 2017, de la Subsecretaría de Energía; de no hacerlo, se le aplicarán las sanciones estipuladas en las referidas bases.
- III. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución que adjudica la presente licitación pública al presupuesto de la Subsecretaría de Energía vigente para el año 2017, Partida 24, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros", Ítem 05 "Máquinas y Equipos", Asignación 999 "Otras".

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE**

  
REPUBLICA DE CHILE  
HERNÁN MOYA BRUZZONE  
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA (S)  
SUBSECRETARIO(S)  
MINISTERIO DE ENERGÍA

RRA/GRG/CSO/GSO/IAD/VGD/ENT/MEC/MHB

**Distribución:**

División de Gestión y Finanzas – Compras.  
Oficina de Partes – Archivo.